CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
CDAG
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CDAG CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
26 MAY 2021
PRESIDENCIA - COMITE EJECUTIVO
Hora: 11:15

Licda. María Fernanda Dubón
ASISTENTE
PRESIDENCIA

GUATEMALA, MAYO DE 2021

Guatemala, 20 de mayo de 2021

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Comite Ejecutivo
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su despacho

Señor (a) Presidente Comite Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0073-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Licda. María Fernanda Dubon
ASISTENTE
PRESIDENCIA

CDAG CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
26 MAY 2021
PRESIDENCIA - COMITE EJECUTIVO
Hora: 4:15

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
DE DESEMPEÑO
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
CDAG
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

GUATEMALA, MAYO DE 2021

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Función y Base Legal 1

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 3

General 3

Específicos 3

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

Área de desempeño 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 3

Información financiera y presupuestaria 3

6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA 5

Descripción de criterios 5

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA 6

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 7

Hechos relacionados con el desempeño 7

Conclusiones al desempeño 11

Buenas prácticas 13

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 15

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 16

11. EQUIPO DE AUDITORÍA 17

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 18

Infografía

Visión de la entidad auditada

Misión de la entidad auditada

Estructura orgánica de la entidad auditada

Glosario

Nombramiento y declaraciones de independencia

Forma única estadística

Formulario SR1

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Ingeniero
Julio Fernando Caceres Grajeda
Presidente Comite Ejecutivo
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Su despacho

Señor (a) Presidente Comite Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0073-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, ha practicado auditoría de desempeño, en (el) (la) CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, con el objetivo de evaluar la eficacia de los resultados obtenidos en el Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado.

Para el efecto el equipo de auditoría baso su evaluación a partir de establecer un objetivo general y tres objetivos específicos, siendo estos: Objetivo General Determinar la eficacia de los resultados obtenidos en el programa 11 Desarrollo del Deporte Federado en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Y los objetivos específicos planteados en forma de preguntas: Subpregunta 1 ¿Ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en el desarrollo de un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial?, Subpregunta 2 ¿Las acciones realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, han alcanzado los resultados esperados en el desarrollo del Deporte Federado?, Subpregunta 3 ¿De qué manera genera impacto social la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- a través del desarrollo del deporte en la población?

Para dar respuesta a los objetivos planteados del Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, se seleccionaron dos productos 1) 011 000, Servicios técnicos y evaluación deportiva, subproducto 2 matrícula deportiva federada y federada sistemática y producto 2) 017 000, Desarrollo deportivo a nivel nacional,

subproducto 2 población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la eficacia del cumplimiento de los objetivos y metas indicados en el Plan Operativo Anual, Plan Estratégico Institucional y Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Programa 11, Desarrollo del Deporte Federado, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes.

Los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Oseas Eliezer Estrada Rosales, Licda. Fabiola Beatriz Lemus Figueroa de Vicente (Coordinador) y Lic. Neftali Gomez Ayala (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Lic. OSEAS ELIEZER ESTRADA ROSALES
Auditor Gubernamental

Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función y Base Legal

Ser el organismo rector jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional, de las cuales se desprende:

a. Participar y contribuir internacionalmente en la eficacia de las políticas emanadas del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación.

b. Autorizar y organizar la celebración de competencias internacionales en el país y la participación del deporte federado fuera del mismo, cuando no se trate de actividades, eventos o programas auspiciados y avalados por el Movimiento Olímpico.

c. Coordinar de acuerdo con las políticas emanadas del Consejo Nacional de Deporte, Educación, Física y Recreación, con el deporte escolar y no federado para el desenvolvimiento y masificación de estos, coordinando los programas de competición para las instalaciones deportivas a efecto de que su utilización signifique el lógico aprovechamiento de la inversión pública en la obra de infraestructura.

d. Llevar estadísticas y registros actualizados de deportistas, equipos, clubes, ligas, federaciones, asociaciones que contengan el historial completo del trabajo desarrollado por cada uno, con el fin de poder evaluar el potencial deportivo del país y obtener parámetros para su mejor y oportuna planificación.

e. Fiscalizar el normal y correcto funcionamiento de las federaciones deportivas nacionales, asociaciones deportivas nacionales, departamentales y municipales, tanto en lo administrativo como en lo económico y técnico deportivo.

f. Mantener relaciones con instituciones similares de otros países y afiliarse a las de carácter internacional que consideren conveniente.

g. Velar porque el deporte se practique conforme a las reglas internacionales de cada modalidad.

h. Establecer dentro de su jurisdicción los objetivos y las metas para el deporte federado y coadyuvar en su realización.

i. Promover y mantener la investigación en las áreas técnicas y complementarias del deporte federado.

j. Organizar el desarrollo de los juegos municipales, departamentales, regionales y nacionales.

Base Legal

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 91 y 92 (asignación presupuestaria para el deporte y autonomía del deporte).

Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, del 28 de agosto de 1997, (artículos 1, 2, 4, 5, 7, 11, 86 al 97, 117, 125, 219).

Acuerdo Número 104/2012-CE-CDAG, Estatutos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base a:

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Decreto Número 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Acuerdo No. A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-03-0073-2020, de fecha 21 de agosto de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Determinar la eficacia de los resultados obtenidos en el programa 11, Desarrollo del Deporte Federado, en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Específicos

1 ¿Ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en el desarrollo de un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial?

2 ¿Las acciones realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala han alcanzado los resultados esperados en el desarrollo del deporte federado?

3 ¿De qué manera genera impacto social la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala a través del desarrollo del deporte en la población?

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área de desempeño

En el examen de auditoría se evaluó la eficacia del cumplimiento de los resultados de los objetivos, metas y Objetivos de Desarrollo Sostenibles establecidos en el Plan Operativo Anual, Plan Estratégico Institucional, del Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado. Se seleccionaron dos productos y un subproducto por cada producto: 1) 011 000, Servicios técnicos y evaluación, subproducto matrícula deportiva federada y federada sistemática y 2) 017 000, Desarrollo deportivo a nivel nacional, subproducto población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

El Presupuesto General de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

-CDAG-, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, fue aprobado en Acuerdo Número 193/2019-CE-CDAG, emitido por el Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, con fecha 11 de diciembre de 2019.

El Presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2020, se encuentra integrado de la siguiente manera: Presupuesto asignado por valor de Q393,751,200.00, adiciones por Q15,904,442.29, disminuciones por Q10,810,400.00, para un movimiento neto de Q5,094,042.29, traspasos positivos y negativos por valor de Q54,742,238.92, para un presupuesto vigente de Q398,845,242.29 y un presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 de Q361,849,319.88.

El Presupuesto para el Programa 11, Desarrollo del Deporte Federado para el ejercicio fiscal 2020, tiene un presupuesto asignado de Q199,088,868.00, más modificaciones netas por valor de Q1,853,619.87, para un presupuesto vigente de Q200,942,487.87 y con un presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2020 de Q180,775,499.10.

El equipo de Auditoría tomó como muestra dos productos y un subproducto de cada uno de ellos.

Para el Producto 011 000 Servicios Técnicos y Evaluación Deportiva, para el ejercicio fiscal 2020, con un presupuesto inicial de Q21,536,389.00, para un presupuesto vigente de Q22,076,300.30 y un presupuesto ejecutado de Q16,956,835.18, el cual representa el 76.81%. Según reporte R00820869.rpt, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Del Producto Servicios Técnicos y Evaluación Deportiva, se analizó el subproducto Matrícula deportiva federada y federada sistemática, con presupuesto asignado de Q7,332,259.00, un vigente de Q9,266,743.33 y un ejecutado de Q1,073,248.96, que representa el 11.58% del subproducto. Según reporte R00818265.rpt. de SIGES.

Para el producto 017 000 Desarrollo deportivo a nivel nacional, para el ejercicio fiscal 2020, tiene un presupuesto inicial de Q38,691,103.00, un vigente de Q37,124,267.66 y un ejecutado de Q35,623,162.18, que representa el 95.96%. Según reporte R00820869.rpt, Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03- del Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental.

Del Producto Desarrollo deportivo a nivel nacional, se analizó el subproducto Población federada y no federada beneficiada con el uso de las instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo, con presupuesto asignado de

Q38,691,103.00, un vigente de Q39,248,883.45 y un ejecutado de Q1,266,961.30, que representa el 3.23% del subproducto. Según reporte R00818265.rpt. de SIGES.

La información financiera y física para estos subproductos fue proporcionada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, a través de la subgerencia Financiera.

6. FUENTE DE CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Fuente de criterios utilizados en el proceso de auditoría.

Los criterios utilizados para determinar la eficacia de los resultados obtenidos en el programa 11 Desarrollo del Deporte Federado en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, fueron:

Generales

Constitución Política de la República.

Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Objetivos de Desarrollo Sostenido -ODS-

Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Plan Nacional de Gobierno -PNG- 2020-2024

Política General de Gobierno –PGG-.

Específicos:

Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y sus reformas.

Acuerdo Número 104/2012-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos.

Plan Operativo Anual -POA-

Plan Operativo Plurianual -POM-

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Los objetivos del Eje: Desarrollo del Sistema y Excelencia Competitiva, directamente con el desarrollo del sistema del deporte federado y la formación de deportistas competitivos a nivel mundial, entre estos están:

Impulsar y apoyar eventos deportivos logrando un espectáculo de clase mundial.

Mejorar la calidad técnica de las FADN.

Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas y procedimientos de auditoría utilizados se fundamentan en la estructura de la Entidad auditada y en el Programa 11, Desarrollo del Deporte Federado, siendo estos los siguientes:

Programas de Auditoría

Se elaboraron 3 programas de auditoría, uno por cada sub pregunta que se planteó, en donde se describen los procedimientos que se efectuaron, fueron flexibles para alcanzar el objetivo de la auditoría.

De acuerdo con los criterios y métodos establecidos por el equipo de auditoría, se han seleccionado los productos: 1) 011 000, Servicios técnicos y evaluación deportiva, sub producto matrícula deportiva federada y federada sistemática y 2) 017 000, Desarrollo deportivo a nivel nacional, sub producto población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Entrevistas

Se realizaron cuestionamientos verbales a funcionarios y empleados para recolectar datos e información, identificar argumentos, generar y evaluar ideas y sugerencias, confirmar hechos y corroborar datos de otras fuentes.

Prueba Documental

Información proporcionada por la Entidad.

Se recopiló evidencia, a través de información proporcionada por funcionarios y empleados de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, derivado de los requerimientos que se entregaron por medio de oficios.

Evidencia Física

Información que obtiene el auditor en las que sustenta su opinión, tales como:

Observación

Observación directa a los ambientes físicos que conforman las instalaciones administrativas y gimnasios donde se desarrollan algunas actividades objeto de la Auditoría de Desempeño, atestiguar hechos, captar aspectos que al confrontar con las percepciones de los empleados y funcionarios, proporcionaron una visión más completa del programa auditado.

La observación se aplicó desde el trabajo de algunos funcionarios y empleados de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Otros

Revisiones aritméticas y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hechos relacionados con el desempeño

Se realizó Auditoría de Desempeño a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, correspondiente al período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Tema de auditoría

La auditoría se realizó al Programa 11, Desarrollo del Deporte Federado, se eligieron dos productos y un subproducto de cada producto, siendo estos: 1) 011000 Servicios técnicos y evaluación deportiva, subproducto matrícula deportiva federada y federada sistemática y 2) 017000 Desarrollo deportivo a nivel nacional,

sub producto población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo.

El principio que se evaluó es **eficacia** y enfoque a **resultados.**

Pregunta de auditoría

¿Ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- en el desarrollo del deporte federado, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020?

Sub pregunta 1 ¿Ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en el desarrollo de un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial?

Situación encontrada

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, estableció un sistema que le resultará eficaz en el deporte federado aplicando herramientas tecnificadas, así como calificadas e íntegras, lo cual les permitio incluir deportistas que sean competitivos a nivel nacional como mundial en las disciplinas que apoyan, tanto las Federaciones como en las Asociaciones Deportivas.

La misión de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, incluida en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2019-2024, el cual está integrado por un conjunto de Ejes Estratégicos, dentro de los cuales se encuentra el Eje 1: Desarrollo del Sistema y Excelencia Competitiva , relacionado con el desarrollo del sistema del deporte federado y la formación de deportistas competitivos a nivel mundial, con dicho eje estratégico han impulsado y apoyado eventos deportivos de clase mundial, garantizando la transición de deportistas hacia el alto rendimiento, mejorar la calidad técnica de las FADN, fortalecer los programas de formación, capacitación y profesionalización de entrenadores y dirigentes deportivos.

Sub pregunta 2 ¿Las acciones realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala han alcanzado los resultados esperados en el desarrollo del deporte federado?

Situación encontrada

El equipo de auditoría derivado de la muestra seleccionó del Programa 11,

Desarrollo del Deporte Federado, dos Productos incluidos en el Plan Operativo Anual, POA:

1) Servicios Técnicos y Evaluación Deportiva, Sub producto Matrícula Deportiva federada y federada sistemática, que no alcanzó la meta establecida de 65,000 personas; se cumplió el 57.48% que equivale a 37,364 personas. Y

2) Producto del Desarrollo Deportivo a Nivel Nacional, sub producto Población federada y no federada beneficiada con el uso de instalaciones y albergues deportivos para el desarrollo deportivo, tampoco alcanzó la meta trazada de 2,000,000 de personas, sólo el 32.07%, que equivale 641,472 personas.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- para cumplir con los objetivos planteados realizó acciones tales como: eventos deportivos a nivel nacional e internacional con sede en Guatemala, competencias virtuales etc., para alcanzar los resultados obtenidos e indicados en los diferentes reportes e informes que fueron proporcionados al equipo de auditoría.

Sub pregunta 3 ¿De qué manera genera impacto social la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala a través del desarrollo del deporte en la población?

Situación encontrada

La -CDAG- por medio del desarrollo del deporte, genera impacto social en la población guatemalteca, lográndolo cumplir con su visión institucional.

En el Plan Operativo Anual, se indican los productos y subproductos con los cuales trabaja y pone en acción, dando seguimiento y apoyo a todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales -FADN-.

Permite que más deportistas a nivel nacional puedan formarse, siendo así personas productivas para la sociedad.

Se evaluaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, involucró con los subproductos de la muestra de auditoría siendo estos: ODS 1 Fin a la pobreza, Meta 1.2 Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales; ODS 2 Hambre cero, Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación, sana nutritiva y suficiente durante todo el año; ODS 3 Garantizar una vida sana y

promover el bienestar para todos en todas las edades, Meta 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos; Meta 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recien nacidos y de niños menores de 5 años; ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas; Meta 5.a Emprender reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales; ODS 9 construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, Meta 9.1 Desarrollar la infraestructura fiable, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollar económico y bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y accesible para todos; ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países, Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición; ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

Aspectos positivos

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, estableció un sistema que le sirve ser eficaz en el deporte federado aplicando tecnificación que es calificada e integra lo cual ha permitido incluir deportistas que sean competitivos a nivel nacional como mundial en las disciplinas que apoyan, tanto en las Federaciones como en las Asociaciones Deportivas.

Las Federaciones Deportivas Nacionales y asociaciones reconocidas nivel participante de forma integral y reconocidas y están afiliadas a sus respectivas federaciones deportivas a internacional y participan en el proceso de desarrollo deportivo que es calificado y tecnificado.

Año atípico, derivado de la realidad mundial por la pandemia COVID 19, lo cual afecto de manera general al país ante el cierre y medidas legales decretadas por el gobierno, se vio afectado por esta situación que afecto los procesos de desarrollo deportivo, generando dificultades técnicas y que se adoptaran medidas para salvaguardar la salud de los deportistas federados a nivel nacional, lo que conllevo a no alcanzar las metas trazadas en el Plan Operativo Anual -POA-.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, para cumplir con los objetivos planteados realizó acciones tales como: eventos deportivos a nivel nacional e internacional con sede en Guatemala, competencias virtuales etc., para alcanzar los resultados obtenidos e indicados en los diferentes reportes e informes que fueron proporcionados al equipo de auditoría.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, generó impacto social en la población sobresaliendo en los diferentes deportes que se practican en Guatemala, las cuales son atendidas por sus respectivas federaciones deportivas y asociaciones deportivas, tanto a nivel nacional como internacional.

También generó impacto al comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las metas de estos y que están vinculados trabajando para cumplirlas y ser una contribución para Guatemala. Permite que más deportistas a nivel nacional puedan formarse en las diferentes federaciones y asociaciones deportivas, siendo así personas productivas para la sociedad.

Conclusiones al desempeño

SUB PREGUNTA 1

¿Ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala en el desarrollo de un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial?

Conclusión

Derivado del análisis, evaluación de la documentación proporcionada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, de las respuestas verbales dadas por funcionarios, prestadores de servicios de la entidad, observaciones y demás pruebas realizadas de la evidencia, se concluye que ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, en el desarrollo de un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, integro e incluyente que forma deportistas competitivos a nivel mundial, cumpliendo con el principio de eficacia.

Sub pregunta 2

¿Las acciones realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala han alcanzado los resultados esperados en el desarrollo del deporte federado?

Conclusión

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, año atípico, derivado de la realidad mundial por la pandemia COVID 19, lo cual afecto de manera general al país ante el cierre y medidas legales decretadas por el gobierno, se vio afectado por esta situación que afecto los procesos de desarrollo deportivo, generando dificultades técnicas y que se adoptan medidas para salvaguardar la salud de los deportistas federados a nivel nacional. Lo que conllevo a no alcanzar los resultados de las metas trazadas en el Plan Operativo Anual, POA.

No obstante, lo citado y la evaluación de las acciones realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala sí se cumplió con eficacia los resultados alcanzados en el desarrollo del deporte federado.

Sub pregunta 3

¿De qué manera genera impacto social la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala a través del desarrollo del deporte en la población?

Conclusión

Se evaluaron las acciones realizadas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, generando impacto social a través del desarrollo del deporte en la población guatemalteca, comprometiéndose a través de las metas, y ser un contribución para la población guatemalteca.

El equipo de auditoría analizó la documentación e información proporcionada por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, lo cual evidencia como trabaja para genera impacto social a través del desarrollo del deporte en la población guatemalteca.

Sobresaliendo en los diferentes deportes que se practican en Guatemala, la cuales son atendidas por sus respectivas federaciones deportivas y asociaciones deportivas, tanto a nivel nacional como internacional.

CONCLUSIÓN GENERAL

El equipo de auditoría baso su evaluación a partir de establecer un objetivo general y tres objetivos específicos.

Objetivo General

Determinar la eficacia de los resultados obtenidos en el programa 11, Desarrollo del Deporte Federado, en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Derivado de la auditoría realizada, se concluye que ha sido eficaz la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, en los resultados obtenidos en el programa 11 Desarrollo del Deporte Federado, para el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Buenas prácticas

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, ante los grandes desafíos para Guatemala y el mundo por la pandemia del COVID 19 que afecto al Sistema del Deporte Federado, respondió para el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 de forma inmediata para adoptar diferentes soluciones para reinventar el deporte en sus diferentes ámbitos y acciones, creando un modelo de abordaje, como fue la creación de una Mesa Técnica que ha permitido la revisión permanente de medidas sanitarias, estrategias de solución para la activación de forma segura del deporte, vigilando todas las medidas de higiene y seguridad, así como la implementación de las disposiciones presidenciales, protocolos establecidos de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en consideración al contexto nacional, internacional e institucional.

Se creó la Red de Asistencia Médica para brindar apoyo y seguimiento apropiado y recomendaciones adecuadas a deportistas de primera, segunda y tercera línea, grupos de apoyo y colaboradores de la institución.

Se implementó el servicio automatizado de envío de resultados por correo electrónico disminuyendo el riesgo de contagio del COVID-19 tras la manipulación de superficies en el laboratorio, y llevar a cabo un control de sus resultados de manera digital.

Los desafíos conllevaron identificar oportunidades para continuar cumpliendo las metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional, en las que se aplicó nueva tecnología, con el objetivo de desarrollar y avanzar en el cumplimiento de los resultados y proyectos trazados enfocados especialmente a deportistas entrenadores, dirigentes deportivos , equipos de apoyo y colaboradores.

La CDAG, como parte del Sistema de Gestión por procesos que tiene implementado, orientado a fortalecer el control interno institucional, y promover la

gestión de calidad, se encuentra certificada con la Norma ISO 9001: 2015 para procesos del Sistema de Gestión de Calidad, siendo renovado el certificado para el año 2020, como resultado de la evaluación externa y el reconocimiento a la trasparencia en el acceso de la información pública.

Para promover el cuidado del medio ambiente, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala se recertificó con el Sello de Oficina Verde que otorga el Centro Guatemalteco de Producción más limpia para el ejercicio fiscal 2020.

Como aporte a la innovación y tecnología Se obtuvo el reconocimiento al "Premio Nacional de la Innovación 2020" en la categoría de salud con el proyecto "Digitalización del Proceso Deportivo". El Premio Nacional de Innovación fue promovido por la Vice Presidencia de la República de Guatemala y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT, y tuvo como fin dar a conocer proyectos innovadores de alto nivel, ejecutados en los temas de ciencia, tecnología e innovación, con la finalidad de insertar al país dentro del ecosistema de emprendimiento tecnológico internacional, y promover el interés de la población en contribuir al desarrollo económico, social, ambiental y cultural, por medio de la innovación.

Para promover el deporte y fortalecer a las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales -FADN-, en la divulgación de sus actividades a nivel nacional y participación internacional, se creó el Canal de Televisión Pasión por Guatemala TC digital, el cual quedará como un legado institucional, que va a la vanguardia de la tecnología, la comunicación y adaptable a cualquier cambio que en esa temática el mundo demande.

Para la promoción del deporte federado, se realizó ajustes al Modelo de Rendimiento Deportivo y su evaluación, tomando en consideración el contexto ante la pandemia que se tradujo en una nueva normalidad, durante la pausa obligada, se canalizaron los esfuerzos para diseñar el Plan de Fortalecimiento Integral del Deportista para garantizar su salud integral y su preparación física en el proceso de reactivación deportiva.

Se promovió la participación de deportistas de todo el país en los diferentes deportes federados, de las 46 Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacional -FADN-, con el objetivo de fortalecer las líneas de desarrollo principalmente la 2a. y 3a. Línea y conformar preselecciones y selecciones nacionales para futuros eventos internacionales. Por la pandemia, se modificó la programación y los objetivos los cuales fueron enfocados en la reactivación competitiva en base a los planes de entrenamiento en casa.

Se ejecutaron 6 Talleres en Deporte para personas con Discapacidad, coordinado

por la mesa interinstitucional de discapacidad de CONADER y el Ministerio de Deporte de Colombia, un taller para entrenadores, maestros de educación física, fisioterapeutas y educadores, cinco talleres virtuales para niños y niñas del programa de acondicionamiento físico, donde se trabajaron talleres virtuales por medio de la plataforma de zoom.

Se realizaron capacitaciones a 16 preparadores físicos de los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo -CENAD- y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamentales, -CADD- por la institución NSCA de España.

Se coordinó la implementación, el método y seguimiento del proyecto Tokio 2020, el cual está diseñado para monitorear la condición física del deportista a través del uso de plataformas digitales, que permitieron analizar de manera efectiva, las diferentes variables durante el proceso de entrenamiento deportivo.

Se realizaron capacitaciones a 16 preparadores físicos de los Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo -CENAD- y Centros de Acondicionamiento Deportivo Departamentales, -CADD- por la institución NSCA de España.

Se coordinó la implementación, el método y seguimiento del proyecto Tokio 2020, el cual está diseñado para monitorear la condición física del deportista a través del uso de plataformas digitales, que permitieron analizar de manera efectiva, las diferentes variables durante el proceso de entrenamiento deportivo.

Se certificó internacionalmente a 32 colaboradores de Fisioterapia en técnicas de recuperación del deportista; Biomecánica en técnicas de medición antropométricas y a 3 colaboradores de las áreas de medicina, fisioterapia y psicología en temas de dopaje.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Por tratarse de la primera Auditoría de Desempeño que se realiza a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, no existen recomendaciones de auditorías a períodos anteriores al 2020.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JULIO FERNANDO CACERES GRAJEDA	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
2	ERNESTO JUAN JOSE RANCATI MANENTI	I VICEPRESIDENTE	01/01/2020 - 31/12/2020
3	ANA LUCRECIA ARAGON ORTIZ	II VICEPRESIDENTE	01/01/2020 - 31/12/2020
4	JUAN CARLOS ANGEL MADRID	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
5	TULIO ARMANDO CONTRERAS ROLDAN	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
6	JUAN MANUEL DOMINGUEZ BORRAYO	VOCAL III DE COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
7	INGRID AIDA ELIZABETH FRANCO ORELLANA	VOCAL IV COMITE EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020
8	LUIS NESTOR MADRID GONZALEZ	GERENTE	01/01/2020 - 31/12/2020

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área de desempeño

Lic. OSEAS ELIEZER ESTRADA ROSALES
Auditor Gubernamental

Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. David Alejandro Guzmán Castellanos
Subdirector de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Infografía

Visión de la entidad auditada

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

Misión de la entidad auditada

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

Estructura orgánica de la entidad auditada

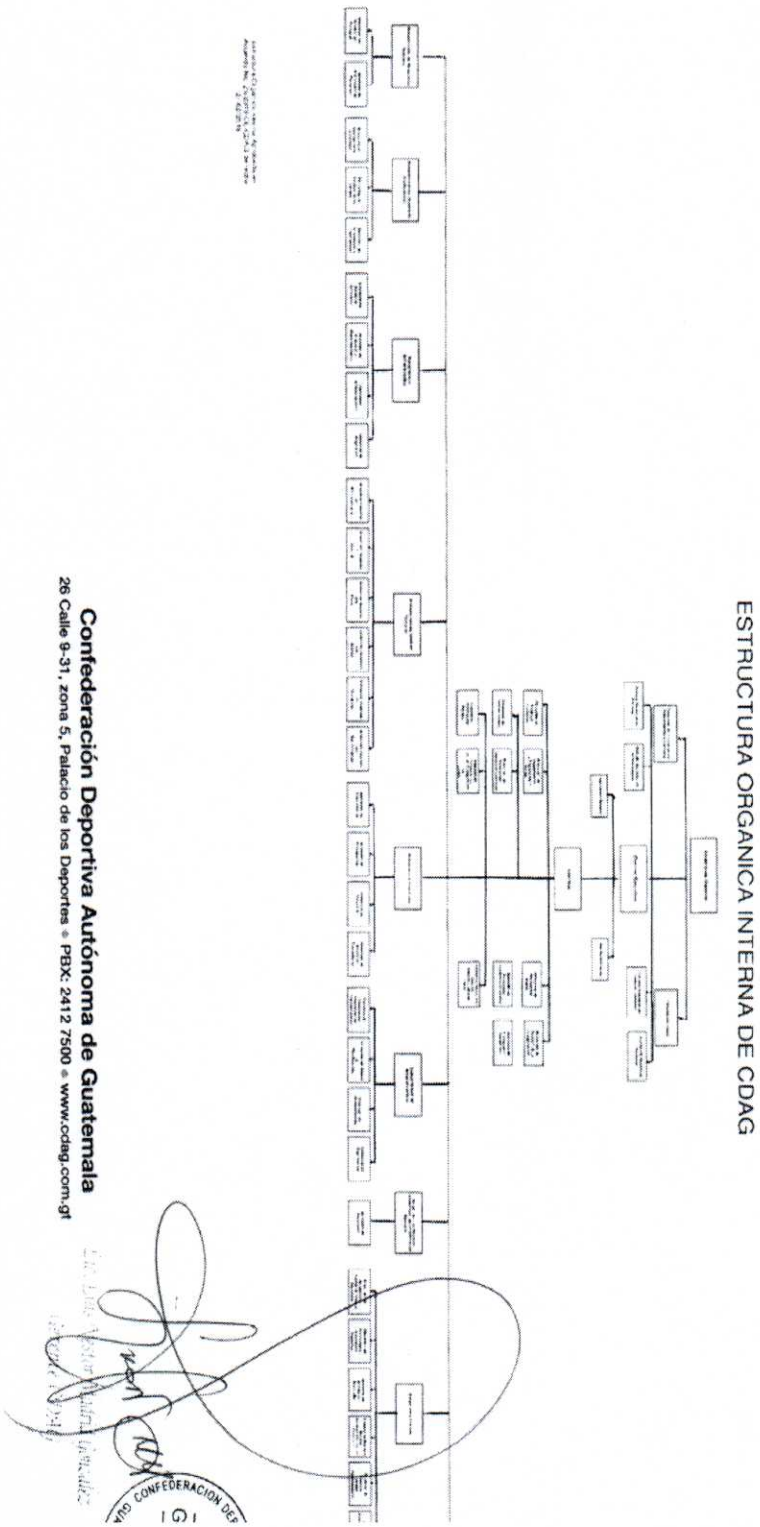

Glosario

Asambleas General de CDAG

Es el Órgano representativo y superior de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Se integra por un delegado de cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales. Art. 92 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

CADD

Centros de Acondicionamientos Deportivos Departamentales.

CDAG

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

CENAD

Centros Nacionales de Acondicionamiento Deportivo.

CONADER

Consejo Nacional del Deporte.

CUR

Comprobante Único de Registro.

LA CONFEDERACIÒN

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

DTP1

Marco estratégico institucional.

DTP2

Descripción del programa, proyecto central o común.

DTP3

Descripción de la actividad central o común o partida no asignada a programa.

DTP4

Registro de Productos.

DTP5

Ficha técnica para definición de indicadores.

DTP6-A

Registro de productos a nivel de obra.

DTP7

Programación de los ingresos de la institución.

DTP8

Programación de los Egresos de la institución por programa, grupo de gastos y fuetes de financiamiento.

DTP9

Justificación por tipo de gasto, programa o categoría y grupo de gasto.

DTP10

Programación de los renglones de gasto

DTP11

Programación de estructura presupuestaria con enfoque temático.

DTp12

Programación de trasferencias corrientes.

FADN

Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.

IGRC02 R00822834.rpt (SICOIN)

Reporte de Ejecución Física.

IGRC03 R00820869.rpt (SICOIN)

Reporte de Comparación de Ejecución Financiera y Física.

JDN

Juegos Deportivos Nacionales.

Kinduct

Sistema para registrar las métricas de las áreas de apoyo en seguimiento al proceso de preparación deportiva.

MINFIN

Ministerio de Finanzas Públicas.

MSPAS

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMS

Organización Mundial de la Salud.

PEI

Plan Estratégico Institucional.

POA

Plan Operativo Anual.

POM

Plan Operativo Multianual.

ppR

Presupuesto por resultados.

SENACYT

Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

SICOIN

Sistema de Contabilidad Integrada.

SIGES

Sistema de Gestion.

Sportlyzer

Sofware de Gestión de Equipos Deportivos.

TP6

Registro de Subproductos.

Techos Presupuestos CDAG

Es el monto asignado y autorizado por el Gerente a cada Unidad Administrativa.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
No. DAS-03-0073-2020

CUA: 65086
C2-4

Guatemala, 21 de agosto de 2020

Equipo de Auditoría
NEFTALI GOMEZ AYALA (Supervisor Gubernamental)
FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE (Coordinador Gubernamental)
OSEAS ELIEZER ESTRADA ROSALES (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento al artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG; para que practiquen auditoría de desempeño.

La auditoría de desempeño comprenderá la evaluación de la eficacia de los resultados obtenidos en el Programa 11 Desarrollo del Deporte Federado. El alcance y período lo definirá el equipo de auditoría de acuerdo a las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento de este nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informes, dando a conocer las observaciones y recomendaciones pertinentes a más tardar el 07/05/2021 a esta Dirección.

Vo. Bo.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
GUATEMALA, C.A.

Lic. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Director de Auditoría al Sector
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : NEFTALI GOMEZ AYALA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0073-2020, de fecha 21/08/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2020

f) _____
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0073-2020, de fecha 21/08/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2020

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : OSEAS ELIEZER ESTRADA ROSALES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG, según nombramiento DAS-03-0073-2020, de fecha 21/08/2020, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2020

f) _____
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
Nombre de Cuentadancia	C2-4 CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA CDAG
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE DESEMPEÑO
Nombramiento	DAS-03-0073-2020
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE y Lic. OSEAS ELIEZER ESTRADA ROSALES
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA

Fecha: Guatemala, 07 de mayo de 2021

Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE
Auditor Gubernamental
Coordinador

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
AUDITOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

CDAG CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
26 MAY 2021
PRESIDENCIA - COMITE EJECUTIVO
Hora: 11:15

Licda. María Fernanda Dubon
ASISTENTE
PRESIDENCIA